

# PERFILES

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES  
DE LAS OCUPACIONES



GOBIERNO  
FEDERAL

STPS



## Mensajero

# 20

Como su nombre lo indica, el Mensajero es una persona que transmite y recibe mensajes. Él es portador de diversos comunicados tales como cartas, oficios, circulares y otros documentos los cuales debe hacer llegar con prontitud y seguridad a las personas indicadas y en los lugares señalados, dentro y fuera del establecimiento para el cual labora.

Para efectuar el reparto o la recolección, el Mensajero antes requiere clasificar y llevar el control de los documentos y recabar las firmas de recibido cuando le es solicitado. Esta actividad también requiere de su amplia disposición, dado que la necesidad de enviar mensajes puede suscitarse incluso al filo de la jornada laboral. Igualmente importante es su discreción ya que en diversas ocasiones puede ser portador de mensajes confidenciales, orales o escritos.

No obstante, la actividad del Mensajero va más allá del permitir la comunicación eficiente entre las personas. Él también apoya a los establecimientos realizando diversas gestiones, como son el pago de servicios públicos (agua, luz, teléfono, predial, impuestos, etc.) ante instituciones de gobierno, y el depósito, retiro y otros movimientos bancarios y de otra índole ante empresas del sector privado.

El desarrollo de las telecomunicaciones y la informática abren nuevas oportunidades de actividad para el Mensajero. La posibilidad de efectuar trámites a través del Internet está reduciendo su participación como gestor. No obstante, diversas empresas ven en el perfil del Mensajero una oportunidad para ampliar su cuerpo de gestores de cobranza y su fuerza de ventas, ya que consideran valiosas sus habilidades y conocimientos para establecer contacto productivo con las personas es a lo que se le llama sociabilidad—, atender los asuntos de la empresa procurando su resolución, llevar y traer desde diversos puntos de la ciudad encargos que pueden implicar el manejo de dinero e información confidencial. Esto significa que a las actividades conocidas de mensajería se suman en algunos casos las de cobranza, volanteo, recopilación de información y venta de artículos diversos.

Para realizar su trabajo los Mensajeros pueden utilizar bicicletas, motocicletas, automóviles y camionetas. Para ello, deben de contar con la licencia de conductor correspondiente y con el conocimiento de la ciudad necesario para moverse con prontitud hacia los diversos destinos que se le señalen. Es usual que las empresas soliciten al Mensajero conocer de los principios básicos de mecánica para la reparación y el mantenimiento preventivo de los vehículos.

¡Nuestros servicios son gratuitos!



Vivir Mejor